



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.233.-

VISTO:

El fallecimiento del Mayordomo de este Concejo Municipal Sr. Ricardo Arias, y lo establecido por la Ley 9286 (Estatuto y Escalafón/ del Personal de Municipalidades y Comunas de la Pcia. de Santa Fe); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el puesto vacante.-

Que la resolución N° 1190 del 1° de marzo de 1984, establece las categorías en las que estarán encuadrados el mayordomo y ordenanza de este Concejo.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

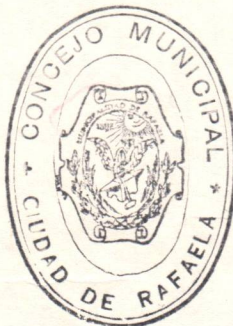
Art. 1°) Designase como Mayordomo del Concejo Municipal de Rafaela, a partir del 1° de abril de 1986, a la Srta. María / Teresa Yori, L.C. N° 5.110.612, que estará encuadrada en la categoría 16.-

Art. 2°) Designase como Ordenanza del Concejo Municipal, a partir del 21 de abril de 1986, al Sr. Marcelo Fabian Arias, D. N.I. N° 13.476.396, que estará encuadrado en la categoría 11.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.- - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // veintitrés días del mes de mayo de / mil novecientos ochenta y seis.-----


OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




ING. JULIO CESAR M. FERNANDEZ
VICE - PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela